



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL DOCENTE POR TRAMITES JUBILATORIOS

VISTO:

La Nota presentada por el que el **Diseñador Industrial MARIO EMILIO IVETTA (LEGAJO N° 34171)**, mediante la cual eleva renuncia a su cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el D.I. IVETTA presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B” de la carrera de Diseño Industrial.

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 12/09/2022 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Diseñador Industrial MARIO EMILIO IVETTA (LEGAJO N° 34171)**, a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B” de la carrera de Diseño Industrial.

, a partir del 12/09/2022 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO